

EL GADMA actualiza el catastro pero busca causar el menor impacto económico en la colectividad

El Concejo Cantonal de Ambato aprobó de forma unánime la ordenanza para la actualización del catastro urbano y rural de los 210 mil predios que hay en la ciudad.

Esta es una disposición nacional de acuerdo a lo que establece el artículo 496 del COOTAD que habla sobre la obligación que tienen las municipalidades de revisar el valor de la tierra cada dos años. En el caso de Ambato hay predios que no fueron actualizados desde 1995, eso significa que las personas estaban tributando sobre casos no reales.

Desde el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato se informa que no se trata de un incremento de impuestos sino una actualización del valor de la tierra en los lotes que tienen nuevas construcciones.

La actual administración del GADMA busca causar el menor impacto económico en la colectividad, lo único que se pretende es hacer cumplir las normas y obligaciones conforme a ley.